Outlook

DOCUMENTACION CUENTA #1 CONTRATO CD 10 DE 2026 - PARA TRAMITE DE PAGO Y AUTORIZACION DE PAGO

Desde Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 09/03/2026 21:06
Para Central Cuentas Dsaj - Sucre - Sincelejo <centralctasdsajsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Andy Manuel Rodriguez Mercado <anrodrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9 archivos adjuntos (5 MB)

1. CUENTA DE COBRO #1.pdf; 4. INFORME DE ACTIVIDADES #1 JAVIER ARRIETA PINILLA.zip; 5. REGISTRO 2626 (1).pdf; 6. CLAUSULAS ADICIONALES CD 10 DE 2026.pdf; 10. Checklist TRAMITE CUENTA #1 CD 10 DE 2026.xlsx; 9. Solicitud de PAC.pdf; 8. Rut.pdf; 2. Planilla SS febrero.pdf; 3. INFORME SUPERVISION #1 - JAVIER ARRIETA CD 10 DE 2026.xlsx;

Buenas noches estimados Jesus y Ketty, en mi calidad de supervisora del contrato CD 10 DE 2026 y Ordenadora del Gto conforme a RES. No. 0283 del 26/01/2026 me permito remitir la documentación requerida en la forma de pago de dicho contrato, para poder dar trámite a la primera cuenta de prestación de servicios profesionales presentada por el ingeniero civil JAVIER ENRIQUE ARRIETA PINILLA correspondiente al periodo del 03/02 al 02/03 de 2026 y así mismo conforme a mis facultades **AUTORIZO PAGO**, la cual relaciono a continuación:

1. Cuenta de Cobro #1
2. Planilla de seguridad social del mes de FEB 2026.
3. Informe de supervisión del 03/02 al 02/03 de 2026
4. Informe parcial de actividades del periodo facturado con sus soportes.

3.4.4 Forma de pago del contrato
La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cancelará el valor total del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, a través de mensualidades vencidas a razón de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).** El pago será efectivo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de los siguientes documentos, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibido a satisfacción de lo descrito en las especificaciones técnicas contractuales: 1. Factura electrónica validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o Cuenta de Cobro, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso. 2. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago. 3. Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad. 4. Informe parcial o total del contratista sobre las actividades y gestiones realizadas, correspondiente al mes o periodo sobre el cual se está generando cuenta de cobro.

Además de lo anterior se anexan otros documentos soportes:

5. Compromiso presupuestal
6. Clausulado contrato.
7. Cargue información en secop II (pendiente)
8. RUT
9. Solicitud de pac
10. CHECK LIST

Muchas gracias por tu colaboración. Quedo pendiente a la revisión y su conformidad.

Cordialmente;

LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario Contratación
Directora Seccional (E), RES. No. 0283 del 26/01/2026